



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 DIC 2017

RES. H. N° 1899/17

Expte. N° 4701/02

VISTO:

La nota N°3102-17 mediante la cual el Prof. Rubén Emilio Correa, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, de la Asignatura "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido el haber sido Promocionado en el cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE), en la asignatura mencionada ut supra, mediante Resolución H.1618/17;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 690 aconseja otorgar la licencia solicitada en el cargo de referencia, por haber sido Promocionado en un cargo de mayor jerarquía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 12 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Rubén Emilio CORREA, Legajo N° 2657, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva de la Asignatura "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, a partir del 01/12/17, y mientras permanezca en su cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO FUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa